



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 633

LITUECHE, 02 de Junio de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Litueche en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para estos efectos.
- El Contrato de Arriendo ALL OUT N° 00131/2004, suscrito entre La Municipalidad de Litueche y Compucentro Ltda. Con fecha 13 de agosto de 2004.
- El anexo de Contrato de Suministro N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo del 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211 de junio de 2022 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por la cantidad de \$ 1.144.538, correspondiente a los servicios del mes de mayo 2022.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley d.e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Art. N° 14 y 14 Bis. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de julio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 del año 2018 que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" y los posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del 2021, que nombra el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.649 de fecha 29 de diciembre del 2020, que aprueba presupuesto año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1.650 de fecha 29 de diciembre del 2020, que aprueba el PAC de la Gestión.

DECRETO:

- 1.-Autorizase el arrendamiento de los equipos que se señalan en anexo de contrato de suministros N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo de 2013 el cual se adjunta.
- 2.-Emítase la orden de compra través del portal mercado público a Compucentro Comunicaciones Limitada, Rut: 77.468.520-0, por un monto de \$ 1.144.538.- (Un millón ciento cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos).
- 3.- Impútese el presente gasto al Ítem 215.22.09-005 Arriendo de maquinarias y equipos, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.-Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"



CSM/RPV/ACR/acr

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago

PRE-FACTURACION I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE MAYO 2022

	Serie	Inicial	Actual	Copias	Valor calculado	Cargo Fijo	Costo Pagina	Valor Copias	Ubicaciones
*	0A9XBJEJ50000BM	89442	90412	970	15.520	0	16	15.520	Medio Ambiente
*	0A9XBJEJ50003TB	96621	98189	1568	25.088	0	16	25.088	Juzgado De policia
*	0A9XBJEM200004R	128651	133770	5119	81.904	0	16	81.904	Social
*	3717820869	53304	54871	1567	23.505	0	15	23.505	Secplac
*	3717820869	0	0	1	90.000	90.000	0	0	Secplac
*	3717820869COLOR	49305	51993	2688	215.040	0	80	215.040	Secplac
*	3717885235	0	0	1	90.000	90.000	0	0	Recepcion
*	3717885235	49316	52448	3132	46.980	0	15	46.980	Recepcion
*	3717885235C	49476	50923	1447	115.760	0	80	115.760	Recepcion
*	3719000842	41678	43178	1500	24.000	0	16	24.000	Prodesal
*	3719040496	61167	64420	3253	52.048	0	16	52.048	Transito
*	3719442780	20198	22173	1975	31.600	0	16	31.600	Dideco Vinculo
*	3719442900	16538	19116	2578	41.248	0	16	41.248	Obras
*	3719516369	5370	7087	1717	27.472	0	16	27.472	Finanza
*	3719745775	0	2841	2841	45.456	0	16	45.456	Rentas
*	ZELMBJEJC00029F	158132	158571	439	7.024	0	16	7.024	Secretaria Municipal
*	ZELMBJFM6000KL	28640	30462	1822	29.152	0	16	29.152	Contabilidad
	TOTALES				961.797	180.000		781.797	

VALOR COPIA	781.797
VALOR CARGO FIJO	180.000
VALOR NETO	961.797
IVA	182.741
TOTAL PAGAR	1.144.538